

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	NOTA-1	NOTA-2	MÉRITO	TOTAL
507	RUIZ MORAL, YOLANDA	13.098.888	5,06	7,56	0,00	12,92
508	MENENDEZ PIBAL, VICTOR MANUEL	10.827.469	5,33	7,59	0,00	12,92
509	MORAN GONZALEZ, ARMANDO	42.682.814	5,00	7,96	0,00	12,90
510	MOZOS MUÑOZ, M LUISA	13.091.693	5,17	7,73	0,00	12,90
511	CARBAJO PASTOR, MAURO	11.706.740	5,55	7,55	0,00	12,90
512	RODRIGUEZ GUTIERREZ, CARLOS	794.877	5,22	7,66	0,00	12,88
513	PALOMARES JIMÉNEZ, M CARMEN	413.070	5,33	7,55	0,00	12,88
514	TERRÉN CABALLERO, ELOY	18.923.625	5,33	7,55	0,00	12,88
515	ESCRICHE MAICAS, M JESUS	18.419.656	5,06	7,91	0,00	12,87
516	GUERRERO MARTIN, M CARMEN	51.361.669	5,06	7,81	0,00	12,87
517	DOMÍNGUEZ LOPEZ, J MANUEL	75.215.066	5,28	7,59	0,00	12,87
518	MARTINEZ VIEDMA, M ISABEL	25.969.251	5,11	7,73	0,00	12,84
519	BALLESTEROS PEREZ, JUAN J	13.108.098	5,11	7,73	0,00	12,84
520	ALEGRIA FERNANDEZ, MANUEL	13.726.591	5,34	7,50	0,00	12,84
521	VAZQUEZ FERNANDEZ, VICTORIA	32.629.107	5,17	7,64	0,00	12,81
522	BEDIA BEDIA, M CONSUELO	13.737.743	5,22	7,59	0,00	12,81
523	RODRIGUEZ SANTOS, MANUEL	51.641.475	5,11	7,66	0,00	12,77
524	REY MARTINEZ, M TERESA	13.048.003	5,22	7,55	0,00	12,77
525	ANTON DIEZ, BLANCA	13.107.411	5,22	7,55	0,00	12,77
526	GUENO VERA, M JOSÉ	38.073.154	5,17	7,59	0,00	12,76
527	VALLEJO LOPEZ, M TERESA	25.979.133	5,06	7,66	0,00	12,70
528	PRUDENCIO MARTIN, CARLOS	3.819.245	5,11	7,55	0,00	12,66
529	ALDAMA JULIAN, M MERCEDES	13.119.131	5,06	7,59	0,00	12,65
530	MARTINEZ FERNANDEZ, M CARMEN	29.746.000	5,00	7,96	0,00	12,64
531	TOCA SAMPERIO, CONSOLACION	51.649.191	5,06	7,55	0,00	12,61
532	LUCAS HARRADAN, ELENA	50.816.230	5,11	7,50	0,00	12,61
533	SANCHO FONCILLAS, RAMON	37.741.946	5,11	7,50	0,00	12,61
534	LOPEZ DOMÍNGUEZ, MIGUEL A	2.215.564	5,00	7,59	0,00	12,59
535	FERNANDEZ FLOREZ, LUIS MIGUEL	14.925.624	5,00	7,55	0,00	12,55
536	GARCIA ROMERO, OSCAR	42.948.931	5,00	7,55	0,00	12,55

23438 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1987, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas unitarias, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.*

Publicadas y elevadas por la Comisión Permanente de Selección las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas unitarias por promoción interna y por el sistema general de acceso libre para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, procede dar cumplimiento a la base 9.1 y siguientes de la misma.

En su virtud, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en el Registro General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006-Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- A) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- B) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o de la documentación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo I de esta Resolución.
- D) Lo aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalía deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

2. Los aspirantes seleccionados por promoción interna y los seleccionados por el sistema general de acceso libre que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar

documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo II de esta Resolución.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho

4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.-Las vacantes ofertadas son las que figuran en el anexo III de esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en fotocopia del modelo de instancia que figura como anexo IV de esta Resolución. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina, siguiendo las instrucciones que figuran como complemento del citado anexo y, en especial, los códigos correspondientes a cada destino solicitado. Para garantizar al máximo que el destino adjudicado a cada aspirante corresponde con sus prioridades, además de poder solicitar los destinos que tenga por convenientes en el apartado de la instancia correspondiente a los destinos específicos (Ministerio y localidad), será obligatorio cumplimentar íntegramente el apartado de la instancia que contiene las provincias por orden de preferencia, utilizando la tabla que se publica como anexo V de este Resolución.

Cuarto.-1. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31, 3, del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes a las que se alude en la base 1, 2, de la convocatoria.

2. El ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado o en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social vendrá determinado, asimismo, para los aspirantes seleccionados por el sistema general de acceso libre por la puntuación total.

3. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino, dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO I

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

ANEXO II

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don

Cargo.....

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre:

DNI Núm. R. P. Fecha nacimiento

Estado Lugar nacimiento

Promoción interna Seguridad Social Acceso libre Núm. opositor

Cuerpo o escala

Tiene una antigüedad de, al menos, tres años de servicios efectivos prestados en el Cuerpo o escala al que pertenece

SI
 NO (*)

Destino actual (Ministerio y localidad)

Titulación académica acreditada al 6 de abril de 1987

Y para que conste, expido el presente certificado en (localidad, fecha, firma y sello)

(*) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por el turno de promoción interna.

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS - GRUPO C

CODIGO	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PLAZAS
0068	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	ALAVA	VITORIA	2
0069	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	ALBACETE	ALBACETE	1
0070	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	ALICANTE	ALICANTE	1
0071	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	BADAJOS	BADAJOS	1
0072	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	1
0073	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	BARCELONA	BARCELONA	2
0074	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	BURGOS	BURGOS	1
0075	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	CADIZ	CADIZ	1
0077	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	JAEN	JAEN	1
0078	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	MADRID	28
0079	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	MURCIA	MURCIA	1
0080	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	ORENSE	ORENSE	1
0076	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	CANTABRIA	SANTANDER	2
0081	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	SEGOVIA	SEGOVIA	1
0082	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	TARRAGONA	TARRAGONA	1
0083	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	VALENCIA	VALENCIA	1
0084	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2
0019	CULTURA	BARCELONA	BARCELONA	1

CODIGO	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PLAZAS
0020	CULTURA	LUGO	LUGO	1
0021	CULTURA	MADRID	MADRID	5
0022	CULTURA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1
0023	CULTURA	SEVILLA	SEVILLA	1
0024	CULTURA	TOLEDO	TOLEDO	1
0028	DEFENSA	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	3
0029	DEFENSA	BALEARES	IBIZA	1
0030	DEFENSA	BARCELONA	BARCELONA	2
0031	DEFENSA	BURGOS	BURGOS	1
0032	DEFENSA	CADIZ	CADIZ	1
0033	DEFENSA	CADIZ	ALGECIRAS	1
0034	DEFENSA	CADIZ	ROTA	3
0035	DEFENSA	CADIZ	SAN FERNANDO	1
0036	DEFENSA	LA CORUÑA	CORUÑA LA	2
0037	DEFENSA	LA CORUÑA	FERROL EL	1
0038	DEFENSA	MADRID	MADRID	55
0040	DEFENSA	MADRID	GETAFE	2
0041	DEFENSA	MURCIA	CARTAGENA	2
0042	DEFENSA	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA LAS	4
0043	DEFENSA	LAS PALMAS	ARRECIFE	1
0044	DEFENSA	SALAMANCA	SALAMANCA	2
0045	DEFENSA	SEVILLA	SEVILLA	4
0046	DEFENSA	SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	1
0047	DEFENSA	VALENCIA	VALENCIA	3
0048	DEFENSA	VALLADOLID	VALLADOLID	2
0049	DEFENSA	CEUTA	CEUTA	1
0050	DEFENSA	MELILLA	MELILLA	2
0053	EDUCACION Y CIENCIA	BADAJOS	BADAJOS	1
0054	EDUCACION Y CIENCIA	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	1
0055	EDUCACION Y CIENCIA	BARCELONA	BARCELONA	2
0056	EDUCACION Y CIENCIA	CORDOBA	CORDOBA	1
0057	EDUCACION Y CIENCIA	GERONA	BLANES	1
0058	EDUCACION Y CIENCIA	LERIDA	LERIDA	1
0059	EDUCACION Y CIENCIA	MADRID	MADRID	22
0060	EDUCACION Y CIENCIA	MADRID	ARGANDA DEL REY	1
0061	EDUCACION Y CIENCIA	MURCIA	MURCIA	2
0061	EDUCACION Y CIENCIA	ASTURIAS	OVIEDO	1
0062	EDUCACION Y CIENCIA	ASTURIAS	VILLAVICIOSA	1
0063	EDUCACION Y CIENCIA	SALAMANCA	SALAMANCA	1
0064	EDUCACION Y CIENCIA	SEGOVIA	SEGOVIA	1
0064	EDUCACION Y CIENCIA	SEVILLA	SEVILLA	1
0065	EDUCACION Y CIENCIA	TOLEDO	TOLEDO	1
0066	EDUCACION Y CIENCIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1
0085	ECONOMIA Y HACIENDA	ALBACETE	ALBACETE	1
0086	ECONOMIA Y HACIENDA	ALICANTE	ALICANTE	2
0087	ECONOMIA Y HACIENDA	ALMERIA	ALMERIA	1
0090	ECONOMIA Y HACIENDA	AVILA	AVILA	1
0091	ECONOMIA Y HACIENDA	BADAJOS	BADAJOS	1
0092	ECONOMIA Y HACIENDA	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	2
0093	ECONOMIA Y HACIENDA	BARCELONA	BARCELONA	3
0094	ECONOMIA Y HACIENDA	BURGOS	BURGOS	1
0095	ECONOMIA Y HACIENDA	CACERES	CACERES	1
0096	ECONOMIA Y HACIENDA	CADIZ	CADIZ	2
0097	ECONOMIA Y HACIENDA	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	1
0099	ECONOMIA Y HACIENDA	CASTELLON	CASTELLON DE LA PLANA	1
0101	ECONOMIA Y HACIENDA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1
0102	ECONOMIA Y HACIENDA	CORDOBA	CORDOBA	2
0103	ECONOMIA Y HACIENDA	LA CORUÑA	CORUÑA LA	2
0104	ECONOMIA Y HACIENDA	CUENCA	CUENCA	2
0105	ECONOMIA Y HACIENDA	GERONA	GERONA	1
0106	ECONOMIA Y HACIENDA	GRANADA	GRANADA	2
0107	ECONOMIA Y HACIENDA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1
0108	ECONOMIA Y HACIENDA	HUELVA	HUELVA	1
0109	ECONOMIA Y HACIENDA	HUESCA	HUESCA	1
0110	ECONOMIA Y HACIENDA	JAEN	JAEN	2
0113	ECONOMIA Y HACIENDA	LEON	LEON	1
0114	ECONOMIA Y HACIENDA	LERIDA	LERIDA	1
0111	ECONOMIA Y HACIENDA	LA RIOJA	LOGROÑO	2
0115	ECONOMIA Y HACIENDA	LUGO	LUGO	1
0116	ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	MADRID	71
0117	ECONOMIA Y HACIENDA	MALAGA	MALAGA	2
0119	ECONOMIA Y HACIENDA	MURCIA	MURCIA	2
0120	ECONOMIA Y HACIENDA	MURCIA	CARTAGENA	1
0121	ECONOMIA Y HACIENDA	ORENSE	ORENSE	1
0088	ECONOMIA Y HACIENDA	ASTURIAS	OVIEDO	1
0089	ECONOMIA Y HACIENDA	ASTURIAS	GIJÓN	1
0122	ECONOMIA Y HACIENDA	PALENCIA	PALENCIA	2
0112	ECONOMIA Y HACIENDA	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA LAS	4
0123	ECONOMIA Y HACIENDA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1
0124	ECONOMIA Y HACIENDA	PONTEVEDRA	VIGO	2

COO160	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PLAZAS
0125	ECONOMIA Y HACIENDA	SALAMANCA	SALAMANCA	1
0126	ECONOMIA Y HACIENDA	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1
0098	ECONOMIA Y HACIENDA	CANTABRIA	SANTANDER	1
0127	ECONOMIA Y HACIENDA	SEGOVIA	SEGOVIA	1
0128	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	SEVILLA	2
0129	ECONOMIA Y HACIENDA	SORIA	SORIA	1
0130	ECONOMIA Y HACIENDA	TARRAGONA	TARRAGONA	1
0131	ECONOMIA Y HACIENDA	TERUEL	TERUEL	1
0132	ECONOMIA Y HACIENDA	TOLEDO	TOLEDO	2
0133	ECONOMIA Y HACIENDA	VALENCIA	VALENCIA	5
0134	ECONOMIA Y HACIENDA	VALLADOLID	VALLADOLID	3
0135	ECONOMIA Y HACIENDA	VIZCAYA	BILBAO	1
0136	ECONOMIA Y HACIENDA	ZAMORA	ZAMORA	1
0137	ECONOMIA Y HACIENDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2
0100	ECONOMIA Y HACIENDA	CEUTA	CEUTA	1
0118	ECONOMIA Y HACIENDA	MELILLA	MELILLA	1
0026	INDUSTRIA Y ENERGIA	LA RIOJA	LOGROÑO	1
0025	INDUSTRIA Y ENERGIA	MADRID	MADRID	21
0027	INDUSTRIA Y ENERGIA	CEUTA	CEUTA	1
0163	INTERIOR	ALICANTE	ALICANTE	2
0164	INTERIOR	BARCELONA	BARCELONA	7
0166	INTERIOR	MADRID	MADRID	10
0167	INTERIOR	MALAGA	MALAGA	1
0168	INTERIOR	MALAGA	TORREMOLINOS	1
0169	INTERIOR	MURCIA	MURCIA	3
0170	INTERIOR	NAVARRA	PAMPLONA	1
0165	INTERIOR	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA LAS	3
0171	INTERIOR	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1
0172	INTERIOR	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2
0173	INTERIOR	TARRAGONA	TARRAGONA	1
0174	INTERIOR	VALENCIA	VALENCIA	6
0175	INTERIOR	VALLADOLID	VALLADOLID	1
0140	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	BADAJOS	BADAJOS	3
0141	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	BADAJOS	MERIDA	1
0142	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	5
0143	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CADIZ	ALGECIRAS	5
0144	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CASTELLON	CASTELLON DE LA PLANA	2
0146	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1
0147	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	LA CORUÑA	CORUÑA LA	1
0148	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	GRANADA	GRANADA	1
0149	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	HUESCA	HUESCA	1
0151	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	MADRID	MADRID	0
0152	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	MALAGA	MALAGA	3
0153	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	MURCIA	MURCIA	2
0154	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	MURCIA	CARTAGENA	2
0155	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	NAVARRA	PAMPLONA	1
0139	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	ASTURIAS	OVIEDO	1
0138	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	ASTURIAS	AVILES	5
0150	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA LAS	2
0156	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	1
0157	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	3
0158	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	SEVILLA	SEVILLA	6
0159	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	TOLEDO	TOLEDO	1
0160	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	VALENCIA	VALENCIA	1
0161	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	VALLADOLID	VALLADOLID	2
0162	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	5
0145	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CEUTA	CEUTA	4
0067	SANIDAD Y CONSUMO	MADRID	MADRID	3
0001	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	ALICANTE	ALICANTE	1
0002	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	ALICANTE	ELCHE	1
0003	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	BARCELONA	1
0005	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	PUEBLO SERRANO	1
0004	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	SAN ROQUE	1
0007	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	TREBUJENA	1
0008	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	URRIQUE	1
0004	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	BENALU	1
0009	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	GERONA	GERONA	1
0011	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	GERONA	BISSAL LA	1
0010	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	GERONA	FIGUERAS	1
0012	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	GERONA	PALAMOS	1
0013	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	MADRID	23
0015	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	MURCIA	MURCIA	2
0016	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	3
0017	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	VALENCIA	VALENCIA	2
0018	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	VIZCAYA	BILBAO	3
0250	SEGURIDAD SOCIAL	ALPACETE	ALBACETE	0
0251	SEGURIDAD SOCIAL	ALICANTE	ALICANTE	22
0252	SEGURIDAD SOCIAL	ALICANTE	CAMPELLO	1
0253	SEGURIDAD SOCIAL	ALICANTE	ELDA	2
0254	SEGURIDAD SOCIAL	ALMERIA	ALMERIA	0
0255	SEGURIDAD SOCIAL	AVILA	AVILA	3

CODIGO	MINISTERIO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PLAZAS
0256	SEGURIDAD SOCIAL	BADAJOS	BADAJOS	23
0257	SEGURIDAD SOCIAL	BADAJOS	CAMPILLO DE LLERENA	1
0258	SEGURIDAD SOCIAL	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	36
0259	SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	BARCELONA	34
0260	SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	CALELLA	1
0261	SEGURIDAD SOCIAL	CACERES	CACERES	15
0262	SEGURIDAD SOCIAL	CAOIZ	CAOIZ	12
0264	SEGURIDAD SOCIAL	CASTELLON	CASTELLON DE LA PLANA	3
0263	SEGURIDAD SOCIAL	CASTELLON	BURRIANA	1
0265	SEGURIDAD SOCIAL	CASTELLON	SEGORBE	1
0266	SEGURIDAD SOCIAL	CASTELLON	VINAROZ	1
0267	SEGURIDAD SOCIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	21
0268	SEGURIDAD SOCIAL	CORDOBA	CORDOBA	15
0269	SEGURIDAD SOCIAL	LA CORUÑA	CORUÑA LA	39
0270	SEGURIDAD SOCIAL	CUENCA	CUENCA	7
0271	SEGURIDAD SOCIAL	GERONA	GERONA	12
0272	SEGURIDAD SOCIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	5
0274	SEGURIDAD SOCIAL	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	16
0273	SEGURIDAD SOCIAL	GUIPUZCOA	PASAJES	1
0275	SEGURIDAD SOCIAL	GUIPUZCOA	ZARAUZ	1
0276	SEGURIDAD SOCIAL	HUELVA	HUELVA	16
0277	SEGURIDAD SOCIAL	JAEN	JAEN	6
0278	SEGURIDAD SOCIAL	LERIDA	LERIDA	5
0279	SEGURIDAD SOCIAL	LUGO	LUGO	26
0280	SEGURIDAD SOCIAL	MALAGA	MALAGA	10
0283	SEGURIDAD SOCIAL	MURCIA	MURCIA	5
0281	SEGURIDAD SOCIAL	MURCIA	CARTAGENA	1
0282	SEGURIDAD SOCIAL	MURCIA	CIEZA	2
0284	SEGURIDAD SOCIAL	NAVARRA	PAMPLONA	6
0285	SEGURIDAD SOCIAL	ORENSE	ORENSE	13
0286	SEGURIDAD SOCIAL	ORENSE	RIBADAVIA	2
0288	SEGURIDAD SOCIAL	ASTURIAS	OVIEDO	16
0287	SEGURIDAD SOCIAL	ASTURIAS	NIERES	1
0289	SEGURIDAD SOCIAL	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA LAS	33
0290	SEGURIDAD SOCIAL	PONTEVEDRA	VIGO	27
0291	SEGURIDAD SOCIAL	PONTEVEDRA	VILLAGARCIA DE AROSA	2
0292	SEGURIDAD SOCIAL	SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	1
0293	SEGURIDAD SOCIAL	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	14
0294	SEGURIDAD SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	16
0295	SEGURIDAD SOCIAL	TARRAGONA	TARRAGONA	6
0296	SEGURIDAD SOCIAL	TARRAGONA	TORTOSA	2
0297	SEGURIDAD SOCIAL	TERUEL	TERUEL	5
0298	SEGURIDAD SOCIAL	TOLEDO	TOLEDO	17
0299	SEGURIDAD SOCIAL	VALENCIA	VALENCIA	22
0300	SEGURIDAD SOCIAL	VIZCAYA	BILBAO	12
0301	SEGURIDAD SOCIAL	VIZCAYA	DURANGO	3
0302	SEGURIDAD SOCIAL	CEUTA	CEUTA	2
0303	SEGURIDAD SOCIAL	MELILLA	MELILLA	4

ANEXO IV
MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Sello del Registro
de entrada

Solicitud de destino de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social

Turno libre <input type="checkbox"/>	Promocion interna: Estado <input type="checkbox"/> S. Social <input type="checkbox"/>	Núm. orden proc. selectivo 	Documento nacional de identidad
Primer apellido 	Segundo apellido 	Nombre 	

Destinos específicos por orden de preferencia (ver instrucciones)

N. COD.							
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.
25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.
33.							

Provincias por orden de preferencia (ver instrucciones)

N. COD.							
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.
25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.
33.	34.	35.	36.	37.	38.	39.	40.
41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.
49.	50.	51.	52.				

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACION

Sexo: Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento Año Mes Día 	Provincia y localidad nacimiento
	Titulación 	Puntuación

Teléfono de contacto
| | | | | | | |

En a de de 1987.
Firma,

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ANEXO IV

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1. Turno libre. Promoción interna: Marcar la casilla correspondiente .

Número de orden: Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementando con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	0	1	2
---	---	---	---

Destinos específicos por orden de referencias: Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofrecidos, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofrecidas.

0324

Provincias por orden de preferencias: Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos que se adjuntan para su cumplimentación.

MD

Muy importante: Deberá cumplimentarse necesariamente la totalidad de las provincias de destino desde la número 1 a la número 52 (por orden de preferencia).

2. Los opositores aprobados en el turno de promoción del Estado y la Seguridad Social deberán pedir las plazas correspondientes de la Administración a que pertenezcan.

3. Los opositores aprobados en turno libre deberán tener en cuenta que la elección de una plaza determinada supone que están optando a uno u otro Cuerpo, según pertenezca la plaza a la Administración del Estado o de la Seguridad Social.

Teléfono de contacto: Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ANEXO V

Tabla por provincias

Código	Provincia	Código	Provincia
AA	Alava.	LE	León.
AB	Albacete.	LR	Lérida.
AC	Alicante.	LU	Lugo.
AL	Almería.	MD	Madrid.
OV	Asturias.	MA	Málaga.
AV	Avila.	ME	Melilla.
BA	Badajoz.	MU	Murcia.
BL	Baleares.	NA	Navarra.
BN	Barcelona.	OR	Orense.
BU	Burgos.	PA	Palencia.
CC	Cáceres.	GC	Las Palmas.
CA	Cádiz.	PO	Pontevedra.
ST	Cantabria.	LO	La Rioja.
CS	Castellón.	SA	Salamanca.
CE	Ceuta.	TF	Santa C. de Tenerife.
CR	Ciudad Real.	SG	Segovia.
CQ	Córdoba.	SE	Sevilla.
CN	La Coruña.	SO	Soria.
CU	Cuenca.	TA	Tarragona.
GE	Gerona.	TE	Teruel.
GR	Granada.	TO	Toledo.
GU	Guadalajara.	VL	Valencia.
GP	Guipúzcoa.	VA	Valladolid.
HV	Huelva.	VZ	Vizcaya.
HU	Huesca.	ZA	Zamora.
JA	Jaén.	ZG	Zaragoza.

UNIVERSIDADES

23439 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 15 de junio por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se hará pública en el Colegio «San Pedro y San Pablo», plaza San Diego, sin número, de Alcalá de Henares.

Segundo.—Declarar excluidos en las citadas pruebas a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionario de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 13 de noviembre, a las doce horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (Universidad Cisneriana), plaza San Diego, sin número, de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 10 de septiembre de 1987.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Aspirantes excluidos

DNI

Falta DNI y abono de los derechos de examen:
Santos Ferrero, Aurea.

Falta DNI:
Huerta Hernando, María Rosa de la.
Marrucedo Espeja, Luis.
Sancho Jaraiz, Daniel.

Falta abono de los derechos de examen:
Carrión Martínez, Ana 26.187.407
Merino Lobo, José Antonio 3.427.555

23440 RESOLUCION de 2 de octubre de 1987, de la Universidad de Cantabria, relativa a la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

Por Resolución de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad en el área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», plaza número 168.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En el uso de las competencias de la Universidad de Cantabria por acuerdo de su Junta de Gobierno, han resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrada por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Comisión titular «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (plaza número 168)

Presidente: Doctor don Manuel Díez de Velasco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario: Doctor don Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad de Santiago.